

al perjudicado del valor de las cañas hurtadas y no recuperadas, sufriendo por insolvencia un día de detención en la Cárcel del partido por cada doce y media que deje satisfacer, al pago de las costas, todo sin perjuicio de oírle si se presentare ó fuere habido, y aprobamos el sabreseimiento dictado en el incidente de embargo de bienes.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — *Francisco Armengol. — Evaristo del Valle. — Luis O. de Taranco. — José M. Sabarido.* — Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sententencia por el Sr. Magistrado Don Luis Ortiz de Taranco en la audiencia de hoy siete de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres. — *José P. Manzano.*

Corresponde bien y fielmente con el original de su contenido á que me remito. En fé de ello y para su insercion en la GACETA OFICIAL á fin de que llegue á conocimiento del procesado Federico Ojea, libro la presente que firmo en

San German á veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres. — El Escribano, *José R. Nazario de Figueroa.* [4270]

JUZGADO MUNICIPAL DE SANTA ISABEL.

Hago saber: que habiendo aparecido en este pueblo un caballo zaino, careto, como de ocho años de edad, paso devanado y de crin y cola poca, se anuncia al público á fin de que, el que se crea su dueño se presente en este Juzgado dentro del término de treinta días, que empezarán á contarse de la publicacion de este edicto en la GACETA OFICIAL con los documentos que así lo acrediten.

Dado en Santa Isabel á veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres. — El Juez municipal, *Olegario Drós.* — El Secretario, *Juan G. Famaña.* 3—3

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía Municipal de Arecibo.

Se ha depositado en poder de Don Francisco Huelva, un caballo zaino amarillo, como de cuatro años de edad, de 6¼ de alzada y una mancha blanca en la ahuja.

Y se anuncia en la GACETA OFICIAL para el que se crea con derecho al dominio del referido animal presente en esta Alcaldía los documentos de propiedad en el término de dos meses, vencido el cual se procederá al remate en pública subasta.

Arecibo, 23 de Noviembre de 1883. — El Alcalde accidental, *Ramon Viñas.* [4233] 3—3

En poder de Don Pedro José Rosso se ha depositado una yegua aparecida en esta jurisdiccion, de color cebruno, como de ocho años de edad, 6¼ alzada, crin y cola regulares, paso trote, un lucero en la frente y una matadura grande en la ahuja.

Y se anuncia en la GACETA OFICIAL para el que se crea con derecho al dominio del referido animal presente en esta Alcaldía los documentos de propiedad en el término de dos meses, vencido el cual, se procederá al remate en pública subasta.

Arecibo, Noviembre 23 de 1883. — El Alcalde accidental, *Ramon Viñas.* [4234] 3—3

Se ha depositado en poder de Don Francisco Huelva, un caballo aparecido en esta jurisdiccion, de color alazano, como de diez años de edad, 6¼ alzada, crin y cola pocas y derrengado de las patas traseras.

Y se anuncia en la GACETA OFICIAL para el que se considere con derecho al dominio del referido animal, presente en esta Alcaldía los documentos de propiedad en el término de dos meses, vencido el cual, se procederá al remate en pública subasta.

Arecibo, 1º de Diciembre de 1883. — El Alcalde accidental, *Ramon Viñas.* [4331] 3—1

Alcaldía Municipal de Guayama.

Los Sres. Amorós hermanos, dan parte á esta Alcaldía de haberseles desaparecido del sitio donde pastaban en la noche del 24 de Noviembre próximo pasado, dos caballos de su propiedad, el primero de color zaino colorado, crin y cola abultadas, una berruga en la mano derecha pegada en el cuerpo, una pata izquierda de atrás blanca, alzada próximamente á 7¼, buen paso y brioso. El segundo de color bayo, crin y cola abultadas algo nebrusco, los cuatro cabos negros, algo barrigon, paso trote y de caleza.

Lo que hago público para general conocimiento y á los efectos dispuestos.

Guayama, 1º de Diciembre de 1883. — El Alcalde, *A. Calimano.* [4308] 3—2

Alcaldía Municipal de Rincon.

En audiencia de este dia, se me ha presentado mi vecino Don Bartolomé Santoni, manifestándome haberle sido sustraído de su posesion del barrio de Calvache, en la noche del 30 de Noviembre próximo pasado, un caballo de su propiedad nombrado el *Coco*, de ocho años de edad, alzada 5¼, color alazano, pobre de crin, piscas blancas en la frente y en los bijares, paso largo y menudeado corto.

Y se hace público en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Rincon, 1º de Diciembre de 1883. — El Alcalde, *Santiago Santoni.* [4332] 3—1

Alcaldía Municipal de Toa-baja. — Secretaria.

Habiendo dado parte el vecino Don Ramon Gragerena de que ha sufrido extravió la matrícula de un caballo negro, de su propiedad, que bajo el número 410 le fué expedida por esta Alcaldía en 18 de Setiembre de 1882, ha sido declarado nulo y de ningun valor ni efecto dicho documento por haberse librado con esta fecha á favor del interesado el duplicado correspondiente.

Toa-baja, 14 de Noviembre de 1883. — El Secretario, *José L. Perez.* — Vº Bº — El Alcalde, *Diaz.* [4330]

Alcaldía Municipal de Juncos. — Secretaria.

No habiéndose presentado proposiciones al remate de las obras de construccion de la Capilla ó Depósito de cadáveres en el Cementerio, el Ayuntamiento en sesion de 26 del pasado Noviembre, acordó se anuncie por segunda vez el remate por el término de ocho días que vencerán el dia 12 del actual, bajo el tipo y condiciones que se expresan en los pliegos que se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Lo que se hace público para concurrencia de licitadores.

Juncos, Diciembre 4 de 1883. — El Secretario, *Jorge Arturo Diaz.* — Vº Bº — El Presidente, *Sierra.* 3—1

Alcaldía Municipal de Patillas.

Doña Oliva Lopez ha dado cuenta en esta Alcaldía de habersele extraviado la matrícula de una vaca hozca berrenda, carabuca, de seis años de edad, que obtuvo con fecha 17 de Febrero de 1882, bajo el número 9.

Lo que se hace notorio á los efectos dispuestos, quedando nula y de ningun valor la mencionada matrícula.

Patillas, Diciembre 5 de 1883. — El Alcalde, *J. D. Carmiuey.*

Alcaldía Municipal de Caguas.

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra la sucesion de Bonifacio Cruz en cobro de contribuciones que adeuda al Estado, no habiendo tenido efecto las subastas anunciadas para los dias 12 y 18 de Abril, 4 de Mayo y 7 y 29 de Noviembre próximo pasado por no haberse presentado ningun postor, se ha dispuesto por auto de esta fecha anunciar nueva subasta para la venta de cincuenta cuerdas de terreno á que se ha ampliado el embargo á dicha sucesion. Este terreno radica en el barrio de Borinquen, sitio denominado la Atravesada, de este término municipal, siendo sus colindantes por el Norte María M. Cruz, por el Sud Juan P. Pedraza, por el Este Pedro Diaz y por el Oeste Juan Pedro Pedraza.

El remate tendrá lugar el dia 19 del actual de doce á dos de la tarde en el salon de esta Alcaldía, siendo proposicion admisible la que cubra el importe del débito, costas y gastos, ascendente todo hasta ahora á 28 pesos españoles.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Caguas, 4 de Diciembre de 1883. — El Comisionado, *Rafael P. Delgado.* — Vº Bº — El Alcalde, *Vega.* [4307] 3—2

Don Higinio Morales, vecino de este pueblo, ha participado á esta Alcaldía habersele desaparecido un caballo de color zaino oscuro, con la cola abultada, de paso menudeado, 6¼ de alzada y como de cinco años de edad.

Lo que se publica en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento y fines que correspondan.

Caguas, 3 de Diciembre de 1883. — El Secretario, *Gerardo Darder.* — Vº Bº — El Alcalde, *Vega.* [4301] 3—2

Doña Ana María Peña, vecina de este pueblo, ha participado á esta Alcaldía habersele desaparecido de la estancia de Doña Ramona Suarez Valdés, sita en el barrio de Rio-cañas, un caballo de color rucio blanco, de cinco años de edad, de 6¼ de alzada, de paso menudeado y de crin y cola regulares.

Lo que se publica en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento y fines que correspondan.

Caguas, 3 de Diciembre de 1883. — El Secretario, *Gerardo Darder.* — Vº Bº — El Alcalde, *Vega.* [4300] 3—2

Alcaldía Municipal de Rio-piedras. — Secretaria.

Vacante la Escuela rural del barrio del Rio, de esta urisdiccion, por fallecimiento del que la servía, el Ayuntamiento, en sesion de 1º del actual, acordó anunciarla por el término de veinte dias contados desde esta fecha.

Lo que se hace público á fin de que los aspirantes á dicha Escuela presenten sus solicitudes documentadas dentro del plazo señalado.

Rio-piedras, 5 de Diciembre de 1883. — El Secretario, *Eloy Garcia.* — Vº Bº — El Alcalde, *P. Pastor.* [4305] 3—2

Alcaldía Municipal de Manatí. — Secretaria.

Por disposicion del Sr. Alcalde ha sido depositado en poder de Don Mariano Porrata para su cuidado, un to-

rito bayo barroso, rabo blanco, que mandado al Depósito municipal de este pueblo el dia 26 por la tarde por Don Guillermo Cerdá; y no habiéndose presentado nadie á solicitarlo se hace público para general conocimiento.

Manatí, 27 de Noviembre de 1883. — El Secretario, *Ezequiel Mediarilla.* — Vº Bº — El Alcalde, *Casellas.* 3—3

Alcaldía Municipal de Yauco.

El Sr. Director del Instituto provincial de vacunacion de esta Isla, que se encuentra en esta poblacion propagando aquella, me dá cuenta que en la noche de ayer, ha desaparecido de la posesion denominada la Quinta, propiedad de Don Pedro Juan Antongiorgi, un caballo perteneciente al servicio de la expedicion vacunifera, cuyas señas son las siguientes: color zaino, cabi-negro, crines y cola abundantes, alzada 6¼, paso taconeado y galope corto, edad ocho años, nombre *Pimentia*, señas particulares, una matadura viva en el espinazo, una nube poco marcada en el ojo izquierdo, catarro nasal, herrado de las cuatro patas con herraduras de forma americana ó sea de canal para los clavos y estos de acero.

Lo que se hace público en cumplimiento á lo dispuesto.

Yauco, 1º de Diciembre de 1883. — El Alcalde, *Jaime Catalá.* [4302] 3—2

Alcaldía Municipal de Aguas-buenas. — Secretaria.

El Ayuntamiento en sesion á 1º de los corrientes, acordó publicar la vacante de Escribiente auxiliar de esta Oficina por el término de diez dias, á fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes debidamente documentadas en esta Secretaría.

Los solicitantes sufrirán el oportuno exámen para juzgar su aptitud.

La plaza está dotada con 300 pesos anuales. Y para la concurrencia de aspirantes se hace público en la GACETA OFICIAL.

Aguas-buenas, 3 de Diciembre de 1883. — El Secretario, *Eugenio Nicolau.* — Vº Bº — El Alcalde, *Martinez.* [4299] 3—2

Alcaldía Municipal de Aguada. — Secretaria.

Ha participado á esta Alcaldía mi vecina Teresa Rosado de Carrero, que en la noche del 21 del corriente se le ha desaparecido de esta jurisdiccion un caballo de su propiedad de las señas siguientes: color alazano colorado, tres años de edad 5¼ alzada y un lucero blanco en la frente.

Lo que hago público para conocimiento de los Sres. Alcaldes y efectos correspondientes.

Aguada, Noviembre 28 de 1883. — El Secretario, *Juan P. Acevedo.* — Vº Bº — El Alcalde accidental, *Vicente Sosa.* [4231] 3—2

Alcaldía Municipal de Isabela. — Secretaria.

Vacante la Escuela rural de Arenales, por renuncia del que la servía, acordaron el Ayuntamiento y Junta local se anuncie en el PERIÓDICO OFICIAL á fin de que los que deseen servirla, se presenten en el término de veinte dias contados desde la primera publicacion del presente.

Isabela, Diciembre 1º de 1883. — El Secretario, *Manuel Becerra.* — Vº Bº — El Alcalde, *Pino.* [4245] 3—3

Alcaldía Municipal de Dorado.

Mi jurisdiccionaria Antonia Cancél me da parte con fecha 25 del actual, que en la noche del dia anterior, le ha desaparecido del barrio de Higuillar, donde pastaba, un novillo de su propiedad, color hozco negro, lomi-bayo, hocico blanco, de tres años de edad y alzada creciente.

Lo que se hace público por medio del PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Dorado, 28 de Setiembre de 1883. — El Alcalde, *Alegria.* [4232] 3—3

Alcaldía Municipal de Hatillo. — Secretaria.

El Ayuntamiento en sesion tenida en el dia de ayer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º del Reglamento para el ingreso en el Profesorado público, acordó anunciar la vacante por el término de veinte dias que vencen el dia 20 de Diciembre entrante, de la Escuela rural establecida en el barrio de Bayaney de este término municipal, por renuncia que de ella hiciera Don Domingo Antonio Rubio que la desempeñaba, cuya Escuela está dotada con el sueldo anual de 300 pesos, 24 alquiler de casa y 12 para gastos de ma-

Lo que se hace público para conocimiento general, advirtiendo á los interesados que obtén á la vacante, presenten en Secretaría los documentos que determina el artículo 54 del Decreto orgánico vigente, sin cuyo requisito no será admitida ninguna solicitud.

Hatillo, 30 de Noviembre de 1883. — El Secretario, *Eugenio Rubio.* — Vº Bº — El Alcalde, *José Gregorio Corujo.* 3—3

Alcaldía Municipal de Juana Diaz. — Secretaria.

Vacante la plaza de relojero con la dotacion anual de 48 pesos, se anuncia por el término de quince dias á contar desde la fecha para la concurrencia de aspirantes quienes entregarán sus solicitudes documentadas en esta Secretaría á mi cargo.